Idioma original: francés e inglés CoP18 Doc. 97

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoctava reunión de la Conferencia de las Partes Colombo (Sri Lanka), 23 de mayo – 3 de junio de 2019

Cuestiones específicas sobre las especies

GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN Y DEL COMERCIO DEL BUITRE DE ÁFRICA OCCIDENTAL

1. El presente documento ha sido presentado por Burkina Faso, el Níger y el Senegal.

Visión general

O Átrico Oc

- 2. África Occidental alberga seis especies migratorias de buitres del Viejo Mundo: el alimoche o buitre egipcio (Neophron percnopterus), el buitre cabeciblanco (Trigonoceps occipitalis), el alimoche sombrío (Necrosyrtes monachus), el buitre dorsiblanco africano (Gyps africanus), el buitre moteado o buitre de Ruppell (Gyps rueppelli) y el buitre orejudo (Torgos tracheliotos). Estos buitres se encuentran entre los grupos de aves migratorias más amenazados del mundo, con cuatro especies En Peligro Crítico y dos En Peligro, según la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (BLI 2017a-f; véase la Tabla 1 que figura en el anexo 1 de este documento).
- 3. En los últimos treinta años se han observado disminuciones significativas de los buitres en África, especialmente en África Occidental y Oriental (Ogada et al., 2016b), con evaluaciones recientes que muestran disminuciones de la población del 50 al 96% para las seis especies de África Occidental (BLI 2017a-f). De manera alarmante, estas disminuciones no sólo tienen lugar en áreas no protegidas, sino que en el caso de cinco de las especies (excluyendo el alimoche), también se han documentado disminuciones dentro de las áreas protegidas en África Occidental (Ogada et al., 2016b).
- Estas disminuciones aceleradas de la población están siendo provocadas por factores antropogénicos, entre ellos: el envenenamiento intencional y no intencional, la disminución de la disponibilidad de alimentos, la degradación del hábitat, incluyendo la pérdida de nidos en los árboles, y la electrocución y colisión con la infraestructura energética. Las amenazas más significativas a las que se enfrentan los buitres de África Occidental son la mortalidad causada por el envenenamiento intencional en forma de cebos envenenados que se usan ilegalmente para la captura deliberada de buitres a fin de utilizar sus partes como fetiches y otros usos basados en creencias, y por los cazadores furtivos que matan deliberadamente a los buitres para evitar que llamen la atención de los guardias sobre los elefantes matados ilegalmente, el llamado envenenamiento de centinelas (Botha et al., 2017; Ogada et al., 2016b; Williams et al., 2014; Figuras 1 y 2). De las casi 8 000 muertes de buitres registradas en 26 países en los últimos treinta años, el envenenamiento (tanto intencional como no intencional) representó el 61% de las muertes y el uso basado en creencias representó el 29% de las muertes (tal como se puede inferir a partir de los cadáveres sin cabeza u otras partes que se venden en los mercados). Por otra parte, la muerte por electrocución y la matanza para obtención de alimentos, que también se consideran amenazas importantes para las poblaciones de buitres, representaron sólo el 9% y el 1% respectivamente de las muertes registradas en todo el continente africano (Ogada et al., 2016b). Tanto el uso basado en creencias como el envenenamiento de centinelas son impulsados por el comercio internacional.

-

^{*} Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

5. Las especies de buitres de África Occidental fueron incluidas en el Apéndice II de la CITES en 1979 (CoP2, San José). Los buitres son una parte vital de nuestro ecosistema. Como aves carroñeras, los buitres proporcionan importantes servicios ecosistémicos que contribuyen a la salud y el bienestar humano, incluyendo la eliminación de despojos y otros residuos orgánicos del medio ambiente, reduciendo la propagación de enfermedades y la contaminación de las fuentes de agua. Diversos estudios han demostrado que en las zonas desprovistas de buitres los despojos tardan más en descomponerse, lo cual tiene implicaciones para la propagación de enfermedades en el medio silvestre, algo que puede afectar a los animales domésticos y a los seres humanos. Los buitres también tienen un significado especial en ciertas culturas, incluyendo el antiguo Egipto (Botha et al., 2017).

Uso en la medicina tradicional

- 6. Existe una larga historia de uso de partes de animales en la medicina tradicional que se extiende de un continente a otro. Este uso tiene sus orígenes en civilizaciones antiguas y sigue siendo una práctica cultural aceptada, especialmente en África Occidental, Central y Meridional (Botha et al., 2017; Williams et al., 2014). Se cree, especialmente en África Occidental, que las partes de los buitres curan toda una variedad de enfermedades (Ogada et al., 2016b). Algunos usos basados en creencias están arraigados en la tradición, mientras que otros se adaptan a las circunstancias de la vida moderna como, por ejemplo, el uso como amuleto de la buena suerte para ganar la lotería (Botha et al., 2017; Ogada et al., 2016b). Debido a que los buitres son grandes, son más vulnerables a la extracción selectiva porque las especies grandes y/o llamativas son una diana más fácil para los cazadores (Williams et al., 2014).
- 7. Las cabezas, pieles y otras partes de buitres se venden en mercados de toda África Occidental, incluyendo Benin, Burkina Faso, Camerún, Cote d'Ivoire, Gabón, Ghana, Guinea Ecuatorial, Mali, Níger, Nigeria, Sierra Leona y Togo (Ogada et al., 2016b; véase la Figura 1). Estos mercados abastecen a usuarios nacionales así como a un comercio transfronterizo que no está registrado en las estadísticas sobre el comercio CITES (PNUMA-WCMC, 2018). Por ejemplo, el comercio observado entre Burkina Faso y Nigeria (Nabaloum 2012, citado en Botha et al., 2017) y entre Chad y Níger (Nikolaus 2001, citado en Williams et al., 2014) no aparece en los datos sobre el comercio CITES (PNUMA-WCMC, 2018).
- 8. Se han realizado pocos estudios para cuantificar el comercio de fetiches o para evaluar el impacto de las extracciones comerciales no reguladas y del comercio transfronterizo ilegal en las poblaciones de especies de aves amenazadas. En el caso de Benin y Nigeria, donde se han llevado a cabo estudios nacionales, se dispone de datos más completos (Williams *et al.*, 2014). El mayor número de registros en estos estudios corresponden al **alimoche sombrío** (Williams *et al.*, 2014). Las extracciones anuales en África Occidental han sido estimadas en 975 a 1 462 **alimoches sombríos**, 188 a 282 **buitres moteados**, 154 a 231 **buitres dorsiblancos africanos** y 143 a 214 **buitres orejudos** (Buij *et al.*, 2016).
- 9. Los datos extrapolados a partir de estos estudios indican que el 73% de los despojos de buitres objeto de comercio procedían de Nigeria y el 21% de Benin (Buij et al., 2016). Se cree que una proporción significativa de la población regional de buitres dorsiblancos africanos de África Occidental está siendo afectada por las extracciones para usos basados en creencias, con aproximadamente 924 a 1 386 aves que se comercializan anualmente, y esto puede haber llevado a la posible extirpación de esta especie de Nigeria (Buij et al., 2016; BLI 2017a). Los buitres moteados también han sido objeto de una intensa explotación en África Occidental, con un estimado de 1 128 a 1 692 individuos comercializados anualmente (Nikolaus, 2006), lo cual representa un impacto significativo considerando el menor tamaño de su población en relación con otras especies de buitres (BLI 2017b; Botha et al., 2017). El comercio de buitre orejudo dentro de la región fue estimado en 143 a 214 aves al año, una cantidad significativa dada la fragmentación y el pequeño tamaño de su población (BLI 2017e; Botha et al., 2017). El alimoche sombrío podrían ser la especie más explotada en África Occidental, con un estimado de 5 850 a 8 722 individuos comercializados cada año (BLI 2017c; Botha et al., 2017).
- 10. A pesar de las protecciones que confiere el Apéndice II de la CITES, están teniendo lugar en África Occidental y en todo el continente africano extracciones comerciales no reguladas y comercio internacional para uso tradicional. Los investigadores consideran que el comercio ilegal de partes del cuerpo de los buitres para usos basados en creencias es una amenaza significativa y cada vez mayor (Botha et al., 2017; McKean et al., 2013, Saidu & Buij 2013, citado en Ogada et al., 2016b). Un consecuencia secundaria del comercio de fetiches es el comercio de carne de animales silvestres. La carne de buitre se consume a nivel local en los condados de África Occidental, incluyendo Nigeria y Côte d'Ivoire, y también es objeto de tráfico internacional (Rondeau & Thiollay 2004; Thiollay 2006; Saidu & Buij 2013, citado en Ogada et al., 2016b). Por consiguiente, la demanda de partes de buitres para usos basados en creencias y el consumo asociado como carne de animales silvestres son impulsados por el comercio internacional.

Envenenamiento de centinelas

- 11. Los buitres están cada vez más amenazados por el envenenamiento intencional resultante de la creciente crisis de la caza furtiva de elefantes y rinocerontes en toda África. Los envenenamientos han contribuido a la rápida disminución de las seis especies de buitres de África Occidental, lo que ha llevado a la reciente reclasificación de los buitres moteados, los buitres dorsiblancos africanos, los alimoches sombríos y los buitres cabeciblancos como En Peligro Crítico, y de los alimoches como En Peligro en el marco de la UICN (BLI 2017a-f; Ogada et al., 2016b).
- 12. Como se mencionó anteriormente, el envenenamiento ha representado el 61% de las muertes de buitres en 26 países africanos en los últimos treinta años. Antes de 2012, los envenenamientos de buitres eran en su mayoría involuntarios, debido a que los ganaderos colocaban despojos contaminados con plaguicidas como cebo para matar carnívoros y controlar las poblaciones de perros asilvestrados (Abebe 2013, Ogada 2014, citado en Ogada et al., 2016b; Ogada et al., 2016a). Estos venenos son altamente tóxicos y los buitres que consumen la carne contaminada sucumben a sus efectos mortales. Este envenenamiento continúa y es un factor agravante en la disminución de estas especies (BLI 2017a-f).
- 13. Desde 2012, se ha registrado una mortalidad sustancial como consecuencia directa del envenenamiento por parte de los cazadores furtivos de los cadáveres de elefantes o rinocerontes matados ilegalmente ya que los buitres vuelan en torno a su presa, desempeñando así un papel de centinela, alertando potencialmente a las autoridades de fauna silvestre sobre la caza furtiva ilegal (según numerosos informes resumidos en Botha et al., 2017; Ogada et al., 2016b). El envenenamiento intencional amenaza a cinco de las seis especies de África Occidental (todas menos el alimoche) (Botha et al., 2017). Generalmente los buitres son envenenados en grandes cantidades mientras se alimentan de cadáveres contaminados. El mayor número de notificaciones de muertes corresponde a buitres dorsiblancos africanos, seguidos por buitres orejudos. Los alimoches sombríos y los buitres cabeciblancos también son notificados pero en menor grado. Sin embargo, en muchos casos no se notifican las muertes a nivel de especie, ya sea por falta de experiencia en la identificación o porque la descomposición está demasiado avanzada cuando se detectan los cadáveres (Ogada et al., 2016a). El efecto de la mortalidad por envenenamiento en la disminución de las poblaciones de buitres está probablemente subestimado y este tipo de envenenamientos parece estar en aumento. Entre 2012 y 2014, al menos 11 incidentes de envenenamiento causaron la muerte de unos 1 500 buitres en sólo siete países de África Meridional (Ogada et al., 2016a-b).
- 14. Aunque el envenenamiento de centinelas es un fenómeno más reciente, la mortalidad de los buitres asociada con la caza furtiva de marfil representa actualmente un tercio de todos los envenenamientos de buitres registrados desde 1970 (Ogada *et al.*, 2016a). Claramente, el envenenamiento de centinelas está impulsado por el comercio internacional ilegal, como consecuencia indirecta de la demanda internacional de partes y derivados de elefantes y rinocerontes.

Efectos agravantes de los usos basados en creencias y el envenenamiento de centinelas

- 15. El comercio internacional representa una amenaza para los buitres de África Occidental debido a la matanza intencional para satisfacer los usos basados en creencias y al envenenamiento de centinelas. No sólo se trata de aves grandes que constituyen una diana más vulnerable para los cazadores que los destinan al comercio de fetiches, sino que también los efectos son mayores en las especies que tienen poblaciones de menor tamaño (por ejemplo, el buitre moteado, el buitre cabeciblanco, el alimoche y el buitre orejudo). Las especies con baja densidad de población y escasa dispersión son más raras de forma natural (Williams et al., 2014). Además, el comercio para usos basados en creencias está probablemente asociado con el comercio de carne de animales silvestres y ambas cosas son interdependientes en cierta medida (Botha et al., 2017). El envenenamiento de centinelas está evolucionando de manera oportunista para alimentar también el mercado de fetiches (Ogada et al 2016a).
- 16. Como especies migratorias, la distribución de los seis buitres de África Occidental se extiende fuera de la región. Por consiguiente, estas especies están sujetas a amenazas similares en otras partes de su área de distribución fuera de África Occidental (figuras 1 y 2). Por ejemplo, hay indicios de un creciente comercio de partes de buitres dorsiblancos africanos para usos basados en creencias en Sudáfrica, así como de que los buitres cabeciblancos son envenenados para usos basados en creencias en Zambia (Botha et al., 2017). En todo el continente africano, los buitres están expuestos a amenazas combinadas que incluyen la electrocución, la disminución de las fuentes de alimento, la degradación del hábitat y otras formas de persecución directa (Botha et al., 2017). Por ejemplo, con el rápido crecimiento de las poblaciones humanas, la incidencia de los envenenamientos involuntarios causados por cebos tóxicos es cada vez más frecuente (Botha et al., 2017). Por consiguiente, las amenazas impulsadas por

el comercio, junto con muchas otras presiones poblacionales, representan una amenaza sustancial para las especies de buitres de África Occidental a escala continental (Ogada *et al.*, 2016b).

Necesidad urgente de conservación

- 17. Se necesita una aplicación más eficaz de la ley para frenar la extracción y venta ilegal impulsada por el comercio de carne de buitre y partes del cuerpo, así como para detener la oleada de envenenamiento de centinelas. Debido a que el comercio asociado con los usos basados en creencias y el envenenamiento de centinelas parece estar ocurriendo fuera de cualquier marco legal, los gobiernos africanos requieren apoyo internacional para frenar el envenenamiento masivo de la vida silvestre, el comercio de carne de animales silvestres y otras amenazas, a fin de ayudar a proteger a los buitres de nuevas disminuciones aceleradas de la población (Ogada et al., 2016a).
- 18. Las crecientes amenazas que pesan sobre los buitres llevaron al desarrollo de un Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres de África y Eurasia (PAME para los buitres) en el marco de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS). El PAME para los buitres proporciona un plan de acción integral para 15 especies de buitres migratorios afroeuroasiáticos en 128 Estados del área de distribución, incluyendo las seis especies de buitres de África Occidental que son el tema de este documento. El plan de acción de 12 años se finalizó en octubre de 2017 y es el resultado de amplias e intensas consultas con las partes interesadas a lo largo de un período de tres años. Este plan tiene como objetivo:
 - a) detener la actual reducción de poblaciones de todas las especies consideradas en el PAME para los buitres:
 - b) invertir las tendencias recientes de sus poblaciones; y
 - c) proporcionar directrices de gestión de la conservación aplicables a todos los Estados del área de distribución que abarca el PAME para los buitres.
- 19. Para lograr los tres objetivos del PAME para los buitres, se identificaron 12 objetivos como marco de acción. Al menos cuatro de los objetivos se relacionan específicamente con cuestiones biológicas y comerciales que tienen que ver con el ámbito de la CITES:
 - Objetivo 4: Reducir y, en su caso, poner fin al comercio de partes de buitres para usos basados en creencias;
 - Objetivo 5: Reducir y, en su caso, poner fin a la práctica del envenenamiento de centinelas por los cazadores furtivos:
 - Objetivo 11: Fomentar la conservación de los buitres a través de medidas intersectoriales que contribuyan a subsanar las carencias de conocimientos; y
 - Objetivo 12: Favorecer la conservación de los buitres mediante la promoción y aplicación efectiva del PAME para los buitres.
- 20. En el plan se identifican 124 medidas concretas que se pueden adoptar para realizar las actividades necesarias de investigación, supervisión, políticas, legislación, educación, concientización y conservación directa. Las medidas relacionadas con las cuestiones biológicas y comerciales en el marco de la CITES se detallan en la Tabla 2 de este documento (anexo 4).

Recomendaciones

21. Los países que presentan este documento consideran que es oportuno considerar en mayor medida dentro de la plataforma CITES las implicaciones del comercio del buitre de África Occidental para la conservación. Habida cuenta de la variedad de cuestiones que se plantean, Senegal recomienda que se adopten las siguientes decisiones:

Dirigidas a la Secretaría

- 18.AA La Secretaría de la CITES realizará la coordinación necesaria con la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) para contribuir a la aplicación del Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres, sujeto a la disponibilidad de recursos, incluyendo el intercambio de información a partir del trabajo del Comité de Fauna.
- 18.BB La Secretaría de la CITES emitirá una Notificación a las Partes solicitando la siguiente información:
 - a) datos biológicos sobre los buitres de África Occidental, incluyendo el tamaño de la población, la productividad reproductiva, la distribución y las tendencias en toda el área de distribución de las especies;
 - b) la información disponible sobre las capturas y los niveles de comercio legal e ilegal de los buitres y sus partes;
 - c) información sobre las amenazas que pesan sobre estas especies, en particular los usos basados en creencias y el envenenamiento de centinelas, así como otras amenazas relacionadas con el comercio:
 - d) la información pertinente sobre las medidas tomadas para la aplicación de la ley, incluidos los decomisos, el análisis forense de los especímenes decomisados, las detenciones, los enjuiciamientos y las sentencias en los casos de comercio ilegal de buitres, así como la manera en que se dispuso de los especímenes decomisados; y
 - e) los nuevos avances en materia de gestión, educación y sensibilización en relación con los buitres.
- 18.CC La Secretaría de la CITES recopilará las respuestas de las Partes y proporcionará estas respuestas al Comité de Fauna y al Comité Permanente para documentar su trabajo.

Dirigida al Comité de Fauna

18.DD El Comité de Fauna establecerá un grupo de trabajo para abordar las principales lagunas de conocimiento en relación con las cuestiones biológicas y comerciales destacadas en el Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres (PAME para los buitres), incluyendo, sin limitarse a ello, el comercio de partes de buitres para usos basados en creencias (Objetivo 4), el envenenamiento de centinelas por parte de los cazadores furtivos (Objetivo 5), las medidas intersectoriales que contribuyan a subsanar las carencias de conocimientos (Objetivo 11), y la contribución a la aplicación efectiva del PAME para los buitres (Objetivo 12).

El grupo de trabajo:

- a) examinará la información presentada en respuesta a la notificación;
- realizará una evaluación detallada de la escala y el impacto del comercio legal e ilegal de aves vivas, huevos y partes del cuerpo de los buitres en toda el área cubierta por el PAME para los buitres;
- c) presentará un informe sobre el trabajo realizado al Comité de Fauna en su 31ª reunión; y
- d) presentará sus conclusiones y recomendaciones al Comité de Fauna en su 32ª reunión.
- 18.EE Basándose en las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo del Comité de Fauna, dicho Comité proporcionará orientación a los Estados del área de distribución sobre cómo tener en cuenta todas las amenazas conocidas que pesan sobre estas especies cuando formulen dictámenes de extracción no perjudicial para las mismas.
- 18.FF Se alienta al Comité de Fauna a incluir a los buitres como estudio de caso en el posible taller de dictámenes de extracción no perjudicial de la CITES.

Dirigida al Comité Permanente

18.GG El Comité Permanente considerará la información relacionada con el comercio ilegal de partes del cuerpo de buitres para usos tradicionales/basados en creencias en sus reuniones 73ª y 74ª y adoptará las recomendaciones que sean apropiadas.

OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. La Secretaría observa y comparte las preocupaciones expresadas por Burkina Faso, el Níger y el Senegal en el documento CoP18 Doc. 97 respecto a la conservación de seis especies de buitres de África occidental, todas ellas incluidas en el Apéndice II de la CITES. Los autores indican que las principales amenazas para las seis especies de buitres incluyen envenenamiento, disminución de la disponibilidad de alimentos, degradación del hábitat y electrocución. Se dice que se registra comercio no regulado e ilegal, tanto interno como transfronterizo o regional, de partes del cuerpo de los buitres para "usos basados en creencias" (y carne de animales silvestres) en África occidental y en todo el continente africano y que este es motivo de creciente preocupación. Los autores sostienen que el envenenamiento de buitres denominado "envenenamiento de centinelas", que se considera una de las amenazas más inmediatas, está parcial e indirectamente relacionado con el comercio internacional de especies incluidas en la CITES, como la caza furtiva de elefantes. La Secretaría desea señalar a la atención el documento CoP18 Doc. 34 sobre *Apoyo para la aplicación de la ley sobre delitos contra la vida silvestre en África occidental y central*, que trata en forma más general las dificultades que enfrenta esta región para aplicar y hacer cumplir la CITES, incluso para las aves incluidas en la CITES.
- B. La Secretaría observa que el comercio internacional informado de las seis especies en cuestión, según lo que indica la base de datos sobre el comercio CITES, es mínimo, y que sus niveles no han justificado que el Comité de Fauna las incluyera en el Examen del comercio significativo.
- C. El documento señala a la atención especialmente el Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres de África y Eurasia (PAME para los buitres), elaborado en el marco de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS). Este Plan de acción incluye medidas de conservación para 15 especies migratorias de buitres de África y Eurasia, entre las que se incluyen las seis especies de buitres de África occidental de las que se ocupa el presente documento, y abarca una región geográfica mucho más amplia, que comprende 128 Estados del área de distribución en África, Asia y Europa. La mayoría de las esferas que abarca el PAME para los buitres están fuera del ámbito de la CITES, pero el plan incluye algunas secciones relacionadas con el comercio internacional.
- D. En el párrafo 21, los autores proponen siete proyectos de decisión para que sean examinados en la presente reunión. El primer proyecto de decisión (18.AA) encarga a la Secretaría CITES que coordine con la Secretaría de la CMS para contribuir a la aplicación del PAME para los buitres. En lo que respecta a la CITES y las actividades con el comercio, esta coordinación puede enmarcarse en el actual programa de trabajo conjunto de la CMS y la CITES (que se revisará para el período 2021-2025) y en el contexto de la Resolución Conf. 13.3 sobre Cooperación y sinergia con la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CMS), pero puede hacerse hincapié en la conservación de los buitres, como se propone.
- E. En lo que respecta a los restantes proyectos de decisión que figuran en el párrafo 21, la Secretaría formula las siguientes observaciones:
 - i) En lo que respecta a la publicación de una Notificación a las Partes (18.BB y 18.CC): La Secretaría supone que la notificación propuesta debería centrarse en las seis especies de buitres que están incluidas en la CITES y que se mencionan en el documento. Las respuestas de las Partes a las notificaciones relacionadas con especies específicas suelen ser relativamente limitadas, y las preguntas debería centrar preferentemente en lagunas de conocimientos y cuestiones relacionadas con el comercio. Por ejemplo, no resulta claro por qué se debería preguntar a las Partes acerca de los datos biológicos cuando en el documento se explica que hay evaluaciones sobre conservación recientes para las seis especies.
 - ii) En lo que respecta a los proyectos de decisión dirigido al Comité de Fauna (18.DD):

- La Secretaría observa que las instrucciones al Comité de Fauna propuestas le encargan que no se centre solo en las seis especies de buitres y la región de África occidental, sino en la totalidad de las 15 especies de buitres que se mencionan en el PAME para los buitres y en los 128 Estados del área de distribución de estas especies. Esto amplía sustancialmente el alcance de los trabajos y puede reducir o debilitar la atención que se dedica a la región de África occidental y las seis especies de buitres que parecen revestir motivos de preocupación más inmediatos para los autores.
- La Secretaría no recomendaría encargar al Comité de Fauna que establezca un grupo de trabajo sino solicitarle que decida de qué manera llevar a cabo las tareas que se le asignan.
- El Comité de Fauna probablemente no está en condiciones de contribuir de manera significativa a la cuestiones que pueden no relacionarse o se relacionan solo marginalmente con su mandato o la Convención, como el envenenamiento de los buitres o la contribución a la aplicación eficaz de todo el PAME para los buitres.
- El Comité de Fauna podría examinar los datos sobre comercio CITES disponibles, la información pertinente extraída de los informes anuales sobre el comercio ilegal y la información relacionada con el comercio que figura en el PAME para los buitres. Sin embargo, debería determinarse si esto le permitiría "realizar una evaluación detallada de la escala y el impacto del comercio legal e ilegal de aves vivas, huevos y partes del cuerpo de los buitres en toda el área cubierta por el PAME para los buitres" o "abordar las principales lagunas de conocimiento en relación con las cuestiones biológicas y comerciales destacadas en el PAME para los buitres" como se menciona en los proyectos de decisión. Los autores indican que la mayor parte del comercio ilegal que da motivos de preocupación es local o transfronterizo, informal y no documentado. Al respecto, la Secretaría observa que en el párrafo 17 se indica que "se necesita una aplicación más eficaz de la ley" pero que se afirma, al mismo tiempo que "el comercio asociado con los usos basados en creencias y el envenenamiento de centinelas parece estar ocurriendo fuera de cualquier marco legal", por lo que resulta difícil hacer cumplir la ley o un seguimiento. Además, las evaluaciones exhaustivas a cargo del Comité de Fauna que se proponen en los proyectos de decisión requerirían información recopilada por medio de investigaciones de comercio y mercado específicas en el terreno en África, lo que tendría importantes consecuencias en relación con los recursos, y los proyectos de decisión deberían enmendarse del modo consiguiente.
- iii) Es necesario aclarar algunas de las formas de presentación de informes propuestas, y se debería incluir la presentación de un informe general a la 19ª reunión de Conferencia de las Partes.
- F. Basándose en las observaciones mencionadas, la Secretaría propone las siguientes enmiendas a los proyectos de decisión que figuran en el párrafo 21 del documento:

Dirigida a la Secretaría

- 18.AA La Secretaría de la CITES realizará la coordinación necesaria con la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) para contribuir a la aplicación de los aspectos relacionados con el comercio del Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres, sujeto a la disponibilidad de recursos, incluyendo el intercambio de información a partir del trabajo del Comité de Fauna.
- 18.<u>BB</u>FFSe alienta <u>al Comité de Fauna a la Secretaría</u> a incluir a los buitres como estudio de caso en el posible taller de dictámenes de extracción no perjudicial de la CITES.
- 18. <u>CCBB</u> La Secretaría de la CITES emitirá una Notificación a las Partes solicitando la siguiente información relativa al comercio y la conservación del alimoche o buitre egipcio (Neophron percnopterus), el buitre cabeciblanco (Trigonoceps occipitalis), el alimoche sombrío (Necrosyrtes monachus), el buitre dorsiblanco africano (Gyps africanus), el buitre moteado o buitre de Ruppell (Gyps rueppelli) y el buitre orejudo (Torgos tracheliotos) de África occidental:
 - a) datos biológicos sobre los buitres de África Occidental, incluyendo el tamaño de la población, la productividad reproductiva, la distribución y las tendencias en toda el área de distribución de las especies;

- <u>a</u>b) la información disponible sobre las capturas y los niveles de comercio legal e ilegal de los buitres y sus partes;
- <u>b</u>e) información sobre las amenazas que pesan sobre estas especies, en particular los usos basados en creencias y el envenenamiento de centinelas, así como otras amenazas relacionadas con el comercio; <u>y</u>
- <u>c</u>el) la información pertinente sobre las medidas tomadas para la aplicación de la ley, incluidos los decomisos, el análisis forense de los especímenes decomisados, las detenciones, los enjuiciamientos y las sentencias en los casos de comercio ilegal de buitres, así como la manera en que se dispuso de los especímenes decomisados; y
- e) los nuevos avances en materia de gestión, educación y sensibilización en relación con los buitres.
- 18.<u>DD</u>CC La Secretaría de la CITES recopilará las respuestas de las Partes y proporcionará estas respuestas al Comité de Fauna y al Comité Permanente para documentar su trabajo.

Dirigidas al Comité de Fauna

18.<u>EEDD</u> El Comité de Fauna establecerá un grupo de trabajo para abordar <u>abordará</u> las <u>principales</u> lagunas de conocimiento en relación con las cuestiones <u>biológicas</u> y comerciales destacadas en el Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres (PAME para los buitres), prestando especial atención a las seis especies que se mencionan en la Decisión 18.BB y la región de África occidental, y incluyendo, sin limitarse a ello, el comercio de partes de buitres para usos basados en creencias (Objetivo 4), el envenenamiento de centinelas por parte de los cazadores furtivos (Objetivo 5), las medidas intersectoriales que contribuyan a subsanar las carencias de conocimientos (Objetivo 11), y la contribución a la aplicación efectiva del PAME para los buitres (Objetivo 12).

El Grupo de Trabajo deberá:

- a) examinará la información presentada en respuesta a la notificación;
- b) realizará una evaluación detallada de evaluará la escala y el impacto del comercio legal e ilegal de aves vivas, huevos y partes del cuerpo de los buitres en toda el área cubierta por el PAME para los buitres; y
- c) presentará un informe sobre el trabajo realizado al Comité de Fauna en su 31ª reunión; y
- d) presentará sus conclusiones y recomendaciones al Comité de Fauna en su 32ª reunión.
- 18.EE Basándose en las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo del Comité de Fauna, dicho Comité proporcionará orientación a los Estados del área de distribución sobre cómo tener en cuenta todas las amenazas conocidas que pesan sobre estas especies cuando formulen dictámenes de extracción no perjudicial para las mismas y formulará recomendaciones, según proceda, para que sean examinadas por el Comité Permanente.
- 18.FF Se alienta al Comité de Fauna a incluir a los buitres como estudio de caso en el posible taller de dictámenes de extracción no perjudicial de la CITES.

Dirigida al Comité Permanente

- 18. FFGG El Comité Permanente deberá:
 - a) considerará las recomendaciones del Comité de Fauna, según proceda y la información relacionada con el comercio ilegal de partes del cuerpo de buitres para usos tradicionales/basados en creencias en sus reuniones 73ª y 74ª y adoptará las recomendaciones que sean apropiadas para que sean examinadas por las Partes concernidas; y

b)	en consulta con la Secretaria, informar sobre la aplicación de las Decisiones 18.AA a FF a la Conferencia de las Partes en su 19ª reunión.
	a definition and the fraction of the fraction.

Referencias

- BLI (BirdLife International). 2017a. *Gyps africanus* (African white-backed). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T22695189A118592149. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T22695189A118592149.en. Accessed 11/2/2018.
- BirdLife International. 2017b. *Gyps rueppelli* (Rüpell's vulture). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T22695207A118595083. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T22695207A118595083.en. Accessed 11/2/2018.
- BirdLife International. 2017c. *Necrosyrtes monachus* (Hooded vulture). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T22695185A118599398. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T22695185A118599398.en. Accessed 11/2/2018.
- BirdLife International. 2017d. *Neophron percnopterus* (Egyptian vulture). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T22695180A118600142. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T22695180A118600142.en. Accessed 11/2/2018.
- BirdLife International. 2017e. *Torgos tracheliotos* (Lappet-faced vulture). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T22695238A118631696. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T22695238A118631696.en. Accessed 11/2/2018.
- BirdLife International. 2017f. *Trigonoceps occipitalis* (White-headed vulture). The IUCN Red List of Threatened Species 2017: e.T22695250A118632735. http://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2017-3.RLTS.T22695250A118632735.en. Accessed 11/2/2018.
- Botha, A. J., Andevski, J., Bowden, C. G. R., Gudka, M., Safford, R. J., Tavares, J. and Williams, N. P. (2017). Multi-species Action Plan to Conserve African-Eurasian Vultures. CMS Raptors MOU Technical Publication No. 5. CMS Technical Series No. 35. Coordinating Unit of the CMS Raptors MOU, Abu Dhabi, United Arab Emirates.
- Buij, R., Nikolaus, G., Whytock, R. *et al.* 2016. Trade of threatened vultures and other raptors for fetish and bushmeat in West and Central Africa. Oryx 50: 606-616. DOI: 10.1017/S0030605315000514
- Ogada, D., Botha, A. and Shaw, P. 2016a. Ivory poachers and poison; drivers of Africa's declining vulture populations. Oryx 50(4): 593–596.
- Ogada, D., Shaw, P., Beyers, R. L., Buij, R., Murn, C., Thiollay, J. M., Beale, C. M., Holdo, R. M., Pomeroy, D., Baker, N., Krüger, S. C., Botha, A., Virani, M. Z., Monadjem, A. and Sinclair, A. R. E. 2016b. Another Continental Vulture Crisis: Africa's Vultures Collapsing toward Extinction. Conservation Letters 9: 89–97.
- Williams VL, Cunningham AB, Kemp AC, Bruyns RK (2014) Risks to Birds Traded for African Traditional Medicine: A Quantitative Assessment. PLoS ONE 9(8): e105397. doi:10.1371/journal.pone.0105397
- UNEP-WCMC (United Nations Environment Programme-World Conservation Monitoring Centre). 2018. CITES Trade Data-Family Accipitridae, 2001-present. UNEP-WCMC: Cambridge, United Kingdom. http://trade.cites.org/. Accessed 11/2/2018.

Tabla 1. Información biológica sobre las seis especies de buitres de África Occidental (datos de la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN https://www.iucnredlist.org/)

Especie	Categoría de la Lista Roja de la UICN	Justificación de la categoría de la Lista Roja de la UICN	Tamaño de la población	Tendencia de la población	Justificación de la tendencia de la población	Distribución
Alimoche o buitre egipcio (Neophron percnopterus)	En peligro (desde 2007, última actualización en 2016)	Esta especie de larga vida reúne los criterios para ser clasificada como En Peligro debido a una reciente y extremadamente rápida disminución de la población en la India (presumiblemente como resultado de envenenamiento con el medicamento veterinario diclofenac), combinada con graves disminuciones a largo plazo en Europa (más del 50% en las últimas tres generaciones [42 años]) y África Occidental, además de continuas disminuciones en gran parte del resto de su área de distribución en África.	18 000 a 57 000 (12 000 a 38 000 individuos maduros)	En disminución	La especie está disminuyendo en prácticamente todas las partes de su área de distribución, aparentemente por una serie de razones diferentes. En la India, ha disminuido en más de un 90% en la última década; las poblaciones europeas han disminuido en un 50 a 79% en las últimas tres generaciones. Las poblaciones de África Occidental, Oriental y Meridional también parecen haber disminuido significativamente, al igual que las poblaciones árabes (Jennings, 2010).	África, Europa, Asia
Buitre cabeciblanco (Trigonoceps occipitalis)	En Peligro Crítico (LC en 2004, VU en 2007, CR en 2015)	Los datos recientes sugieren que la población, ya de por sí pequeña, está disminuyendo a un ritmo extremadamente rápido debido a una variedad de amenazas que incluyen el envenenamiento, la persecución y las alteraciones de los ecosistemas. La especie tiene una población muy	5 500 (3 685 individuos maduros)	En disminución	Se cree que la especie está disminuyendo a un ritmo extremadamente rápido. Ogada et al. (2016) estiman una disminución media del 96% (rango: 73 a 98%) en tres generaciones (45 años). La especie ha mostrado disminuciones severas en toda su área de distribución en África Occidental in litt. 2006, J.M. Thiollay in litt. 2006) y también en África Meridional (Ferguson-Lees et al. 2001).	África

Especie	Categoría de la Lista Roja de la UICN	Justificación de la categoría de la Lista Roja de la UICN	Tamaño de la población	Tendencia de la población	Justificación de la tendencia de la población	Distribución
		pequeña y las extinciones locales pueden acelerarse como resultado de episodios importantes de envenenamiento en subpoblaciones localizadas aisladas.				
Alimoche sombrío (Necrosyrtes monachus)	En Peligro Crítico (LC en 2009, EN en 2011, CR en 2015)	Los datos publicados recientemente indican que la población está experimentando una disminución extremadamente rápida debido al envenenamiento indiscriminado, el comercio para la medicina tradicional, la caza, la persecución y la electrocución, así como la pérdida y degradación del hábitat.	197 000	En disminución	Los datos publicados recientemente muestran que la población de esta especie está disminuyendo rápidamente, con una disminución estimada del 83% (rango: 64 a 93%) en tres generaciones (53 años) (Ogada et al., 2016).	África
Buitre dorsiblanco africano (Gyps africanus)	En Peligro Crítico (LC en 2004, NT en 2007, EN en 2012, CR en 2015)	Esta especie ha disminuido gravemente en algunas partes de su área de distribución y, en general, se sospecha que ha sufrido una disminución muy rápida debido a la pérdida de hábitat y la conversión a sistemas agropecuarios, la disminución de las poblaciones de ungulados silvestres, la caza con fines comerciales, la persecución, las colisiones y el envenenamiento. Es probable que estas disminuciones	270 000	En disminución	Los datos más recientes publicados sobre la población de esta especie sugieren que la especie ha disminuido extremadamente rápidamente, con una mediana estimada del 90% (rango: 75-95%) en tres generaciones (55 años) (Ogada et al., 2016). Las disminuciones han superado el 90% en África Occidental (Thiollay, 2006), y también han ocurrido en otras partes del área de distribución, incluyendo Sudán (Nikolaus, 2006) y Kenia (M. Virani in litt. 2006), pero las poblaciones son aparentemente estables en Etiopía (Nikolaus 2006) y Tanzania (D.	África

Especie	Categoría de la Lista Roja de la UICN	Justificación de la categoría de la Lista Roja de la UICN	Tamaño de la población	Tendencia de la población	Justificación de la tendencia de la población	Distribución
		continúen en el futuro. Los datos publicados recientemente sugieren que estas disminuciones son aún más graves de lo que se pensaba.			Peterson <i>in litt.</i> 2006). Virani <i>et al.</i> (2011) documentaron una aparente disminución en los últimos 15 años de aproximadamente un 52% en el número de buitres <i>Gyps</i> presentes en Masai Mara (Kenia) durante la temporada de migración de ungulados, mientras que en el centro de Kenia se observó una aparente disminución de un 69% en el número de buitres <i>Gyps</i> entre 2001 y 2003 (Ogada y Keesing, 2010). Como se trata de individuos visitantes de una población muy diversa, las disminuciones observadas en el estudio de Masai Mara pueden ser representativas de las disminuciones en las poblaciones de <i>Gyps</i> que se extienden a lo largo de África Oriental, desde el sur de Etiopía hasta el sur de Tanzania (C. Kendall in litt. 2012).	
Buitre moteado o buitre de Ruppell (Gyps rueppelli)	En Peligro Crítico (LC en 1994, NT en 2007, EN en 2012, CR en 2015)	Esta especie ha sido recientemente clasificada como En Peligro Crítico (2015) debido a las graves disminuciones en algunas partes de su área de distribución. En general, se sospecha que ha sufrido una disminución muy rápida debido a la pérdida de hábitat y la conversión a sistemas agropastorales, la disminución de las poblaciones de ungulados silvestres, la caza con fines comerciales, la	30 000* (22 000 individuos maduros)	En disminución	Los nuevos datos sugieren que esta especie ha experimentado una disminución muy rápida de la población del 97% (rango: 94 a 99%) en tres generaciones (56 años) (Ogada et al., 2016). Se ha informado de disminuciones extremadamente rápidas en África Occidental (Thiollay, 2006) aunque en Gambia parece mantenerse estable: durante los estudios de transectos en vehículos en la zona del Sahel de Malí y Níger en 2006 no se registró la presencia de la especie, a pesar de haber sido común durante los estudios equivalentes de principios de la	África

Especie	Categoría de la Lista Roja de la UICN	Justificación de la categoría de la Lista Roja de la UICN	Tamaño de la población	Tendencia de la población	Justificación de la tendencia de la población	Distribución
		persecución, la colisión y el envenenamiento.			década de 1970. En otras partes del área de distribución, como Sudán (Nikolaus, 2006), Uganda (D. Pomeroy, <i>in litt.</i> 2006), Kenya (M. Virani, <i>in litt.</i> 2006, Virani <i>et al.</i> , 2011) y Tanzania (J. Wolstencroft, <i>in litt.</i> 2006), parecen haberse producido disminuciones significativas, pero es posible que se mantenga estable en Etiopía (Nikolaus, 2006). Virani <i>et al.</i> (2011) documentaron una aparente disminución en los últimos 15 años de aproximadamente un 52% en el número de buitres <i>Gyps</i> presentes durante la temporada de migración de ungulados, mientras que en Kenia central se observó una aparente disminución del 69% en el número de buitres <i>Gyps</i> entre 2001 y 2003 (Ogada y Keesing, 2010). Las disminuciones observadas en el estudio de Masai Mara pueden ser representativas de las disminuciones en las poblaciones de <i>Gyps</i> que se extienden a través de África Oriental desde el sur de Etiopía hasta el sur de Tanzania (C. Kendall, <i>in litt.</i> 2012), aunque esta especie podría estar en una situación ligeramente mejor que otras especies de <i>Gyps</i> en el Masai Mara, ya que su abundancia relativa entre los despojos ha aumentado en comparación con <i>G. africanus</i> (Kendall <i>et al.</i> , 2012).	

Especie	Categoría de la Lista Roja de la UICN	Justificación de la categoría de la Lista Roja de la UICN	Tamaño de la población	Tendencia de la población	Justificación de la tendencia de la población	Distribución
Buitre orejudo (Torgos tracheliotos)	En peligro (LC en 1988, VU en 2000, EN en 2015)	Sólo queda una pequeña población que disminuye rápidamente, debido principalmente al envenenamiento y la persecución, así como a las alteraciones del ecosistema. Los datos publicados recientemente indican que la población de África está disminuyendo con extrema rapidez, y las futuras evaluaciones de la población pueden dar lugar a una clasificación que indique un mayor peligro.	8 500 (5 700 individuos maduros)	En disminución	Se estima que la población total está disminuyendo a un ritmo muy rápido. Ogada et al (2016) estimaron que la población de África estaba disminuyendo en un 80% en tres generaciones (rango: 65-87%). Suponiendo una población estable de 500 individuos maduros en Arabia, la aplicación de la disminución media en África señalada por Ogada et al. (80%) a una población de 5 700 individuos maduros en 1992 resulta en una disminución global con una tasa de aproximadamente un 74%, tomando el cuartil superior para los datos africanos (65%) la aplicación resulta en una disminución global del 58%.	África, Oriente Medio

^{*} Estimación a principios de la década de 1990. Las disminuciones extremadamente rápidas de la población subsiguiente significan que es probable que la población sea ahora mucho menor.

Figura 1. Mapa de África que muestra las áreas donde los usos basados en creencias de los buitres y sus partes del cuerpo parecen tener mayor prevalencia e impacto en las poblaciones de buitres; basado en la ubicación de 125 mercados de "medicina tradicional" estudiados y clasificados de acuerdo a su tamaño y a la disponibilidad de productos de buitres (mapa no publicado, cortesía de HabitatInfo/African Raptor Databank http://www.habitatinfo.com/african_vulture_maps/)

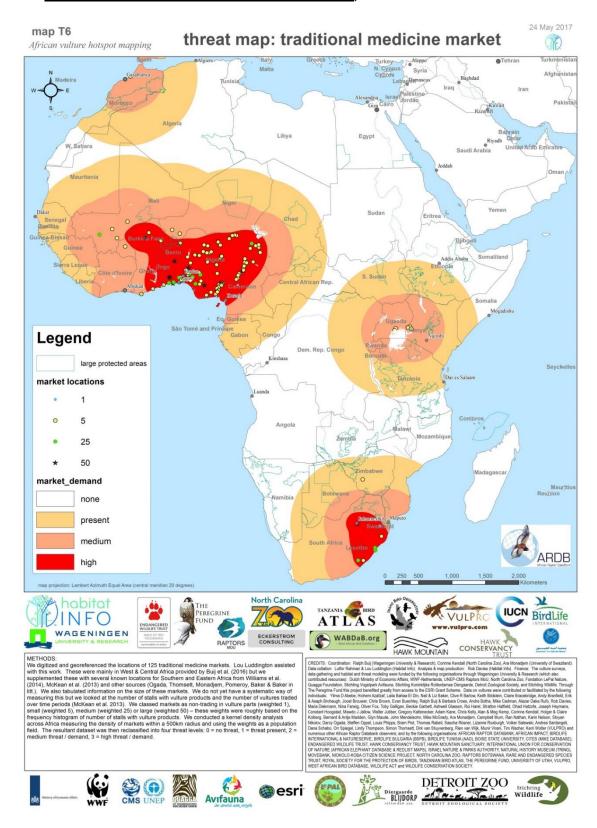


Figura 2. Mapa de África que muestra la gravedad potencial de la amenaza de envenenamiento de centinelas, basado en incidentes conocidos, áreas sujetas a la presión de la caza furtiva sobre grandes mamíferos como los elefantes, y la distribución de los buitres en África (mapa no publicado, cortesía de HabitatInfo/African Raptor Databank http://www.habitatinfo.com/african_vulture_maps/)

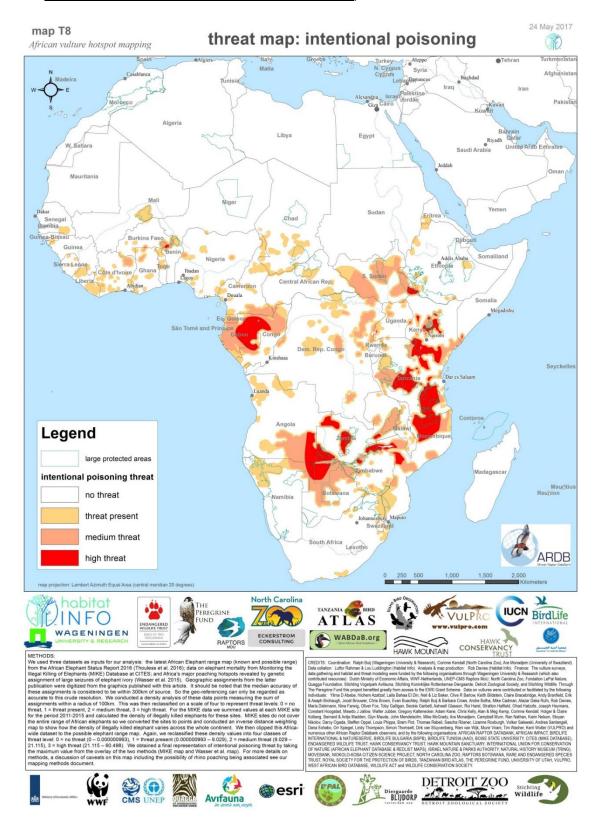


Tabla 2. Objetivos, medidas y resultados identificados en el Marco de Medidas para la Conservación de los Buitres de África y Eurasia del PAME para los buitres, que se relacionan con las cuestiones biológicas y comerciales en el marco de la CITES (información a partir del Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres de África y Eurasia (PAME para los buitres) https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_cop12_doc.24.1.4_annex3_vulture-msap_e.pdf)

Resultados	Medidas	Prioridad				
Objetivo 4. Reducir y, en su caso, poner fin al comercio de partes de buitres para usos basados en creencias						
Resultado 4.1 Una mejor comprensión del comercio de buitres y sus partes contribuye a mejorar	Medida 4.1.1. Llevar a cabo un análisis de la situación general sobre el uso basado en creencias de los buitres y sus partes que incluya: el estado actual de los conocimientos, las mejores prácticas para hacer frente al comercio, las partes del cuerpo utilizadas, las tasas de rotación en el mercado, cómo se adquieren los buitres, los mercados clave, los factores socioeconómicos que impulsan el comercio y los itinerarios comerciales.	Alta Prioridad				
los enfoques de conservación	Medida 4.1.2. Evaluar los efectos del comercio de partes del cuerpo para usos basados en creencias en la población de buitres.	Alta Prioridad				
	Medida 4.1.4. Investigar y probar las mejores prácticas a fin de eliminar el comercio de partes de buitres para usos basados en creencias.	Alta Prioridad				
Resultado 4.2 Los gobiernos, las comunidades locales y otras partes interesadas entienden la escala y el impacto del comercio y el uso basado en creencias de las partes del cuerpo de los buitres.	Medida 4.2.1. Iniciar el compromiso y el diálogo con las partes interesadas pertinentes, publicar y compartir los resultados de la investigación y el seguimiento de los usos de buitres basados en creencias con los departamentos gubernamentales pertinentes (por ejemplo, medio ambiente, agricultura, salud) y otras partes interesadas para concertar las acciones nacionales apropiadas.	Esencial*				

Resultados	Medidas	Prioridad			
Objetivo 5. Reducir y, en su caso, poner fin a la práctica del envenenamiento de centinelas por los cazadores furtivos;					
Resultado 5.2 La información sobre los incidentes de envenenamiento de centinelas se recopila, gestiona y comparte adecuadamente.	Medida 5.2.2. Confirmar o identificar los puntos candentes de la caza furtiva (especialmente de elefantes) y determinar los sitios para concentrar la acción con el fin de reducir el riesgo o el impacto para los buitres cuyas áreas de distribución se superponen con las de la caza furtiva.	Alta Prioridad			
Resultado 5.3 Los gobiernos, las comunidades locales y otras partes interesadas comprenden la escala y el impacto del envenenamiento de centinelas.	Medida 5.3.1. Sensibilizar a las fuerzas de aplicación de la ley, el poder judicial y el público a través de campañas específicas sobre la relación entre la caza furtiva de elefantes y carne de animales silvestres y la disminución de los buitres.	Alta Prioridad			
Resultado 5.4 Las autoridades de conservación, las comunidades y otras personas actúan en colaboración para responder a los incidentes de envenenamiento o prevenirlos.	Medida 5.4.5. Mejorar el trabajo en red y la coordinación entre las iniciativas sobre la conservación de los buitres y la prevención de la caza furtiva de elefantes. Mejorar la comunicación entre los profesionales de la conservación, los investigadores, los gobiernos y los grupos en defensa de los elefantes y contra la caza furtiva.	Alta Prioridad			

Resultados	Medidas	Prioridad					
Objetivo 11. Apoyar la conservación de los buitres a través de acciones transversales que contribuyan a colmar las lagunas de conocimiento.							
Resultado 11.1 Mayor comprensión de los parámetros biológicos y	Medida 11.1.1. Censo 2018-2019 y censo 2028-2029 de todas las especies para supervisar el tamaño de la población, la productividad reproductiva, la distribución y las tendencias en toda el área cubierta por el PAME para los buitres.	Esencial					
ecológicos básicos y de las amenazas que influyen en las poblaciones de buitres.	Medida 11.1.4. Mejorar la capacidad para realizar autopsias, análisis toxicológicos y otros análisis forenses para determinar las causas de mortalidad en toda el área cubierta por el PAME para los buitres.	Alta Prioridad					
	Medida 11.1.5. Mejorar la reglamentación para facilitar el traslado de muestras desde los países en los que no se dispone de la capacidad necesaria hacia los establecimientos que pueden realizar los análisis pertinentes. Es necesario racionalizar el proceso de concesión de permisos.	Alta Prioridad					
	Medida 11.1.7. Realizar una evaluación detallada de la escala y el impacto del comercio legal e ilegal de aves vivas, huevos y partes del cuerpo de los buitres en toda el área cubierta por el PAME para los buitres.	Alta Prioridad					
	Medida 11.1.8. Tomando en cuenta los resultados de la Medida 11.1.7., realizar análisis de riesgo-beneficio y evaluar el posible apoyo a una propuesta de inclusión de especies individuales que cumplan los criterios para una inclusión en el Apéndice I de la CITES.	Prioridad media					
Objetivo 12. Favorecer la cons	Objetivo 12. Favorecer la conservación de los buitres mediante la promoción y aplicación efectiva del PAME para los buitres.						
Resultado 12.1	Medida 12.1.1. Desarrollar un Plan Estratégico de Aplicación del PAME para los buitres						
Establecer un marco de coordinación para el PAME para los buitres, en función de los recursos disponibles, incluidos los financieros.	Medida 12.1.2. Establecer un marco para coordinar la aplicación del PAME para los buitres, incluyendo unidades de coordinación centrales y regionales para facilitar la aplicación, el apoyo y el examen en toda el área de distribución.	Esencial					

PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN PROVISIONALES PARA LA APLICACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN O DECISIÓN

Según la Resolución Conf. 4.6 (Rev. CoP16) sobre la Presentación de proyectos de resolución, proyectos de decisión y de otros documentos para las reuniones de la Conferencia de las Partes, la Conferencia de la Partes decide que cualquier proyecto de resolución o decisión presentado a la consideración de la Conferencia de las Partes que incida en el presupuesto y en el volumen de trabajo de la Secretaría o de los comités de carácter permanente, debe incluir o llevar anexado un presupuesto correspondiente al trabajo previsto y una indicación de la fuente de financiación. Por consiguiente, los autores de este documento proponen el presupuesto y fuente de financiación provisionales siguientes.

La mayor parte de los costos relacionados con las actividades dirigidas al Comité de Fauna, al Comité Permanente y a la Secretaría probablemente puedan ser cubiertos a través del presupuesto básico. Las repercusiones en el volumen de trabajo deberían ser una parte esencial del trabajo de la Secretaría y se acomodarían dentro de su programa de trabajo regular.

El grupo de trabajo trabajará principalmente por medios electrónicos. Hay países de habla francesa e inglesa en la región y, por lo tanto, es muy importante contar con traducción o interpretación para los debates, incluidos los correos electrónicos y los documentos. Es probable que sea necesario organizar una o varias reuniones que requieran servicios de interpretación para facilitar el avance de ciertas cuestiones. Se utilizarían fuentes de financiación externas.